

RESOLUCION -CD- N° 351/2011

**Salta, 6 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.431/11**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Eugenia Maria Villagran, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el V°B° a la solicitud de la Lic. Eugenia Maria Villagran – Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, para el pago del Curso Formación de Mediadores dictado por la Dra. Marta Paillet, Resolución Ministerio de Justicia de la Nación N° 284/98.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 53/11, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 13/11 del 30-08-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/11 del 30-08-11)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. EUGENIA MARIA VILLAGRAN – Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago del Curso Formación de Mediadores dictado por la Dra. Marta Paillet, Resolución Ministerio de Justicia de la Nación N° 284/98.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida

RESOLUCION -CD- N° 351/2011

**Salta, 6 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.431/11**

3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Nutrición y Alimentación, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**